



PR1-2020-2016-106

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15 DEL ACUERDO MARCO 08/2017, RELATIVOS AL SUMINISTRO DE SISTEMAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD (EXPEDIENTE PR1-2020-2016-106)

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El 15 de febrero de 2019, se formalizaron, en documento administrativo, los contratos correspondientes a los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo Marco 08/2017, relativos a al suministro de sistemas y elementos de seguridad, con una duración de dos años, siendo la fecha de entrada en vigor el 1 de marzo de 2019.

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
1	Sistemas de control de accesos y presencia	CHUBB IBERIA, S.L.	B82844358	0782
		SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	A06072979	0783
		SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE) Y SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE SEGURIDAD, S.L. (SICE SEGURIDAD), UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE MAYO	U88259296	0784
		INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.	A28855260	0785
		INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	A86376803	0786
		P&V, S.A.	A78668571	0787
		ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	B85908093	0788
		BECHTLE DIRECT, S.L.U.	B83029439	0789
		HONEYWELL TECNOLOGIA Y SEGURIDAD, S.A.	A80641780	0790
		SAIMA SEGURIDAD, S.A.	A80573629	0791
		CEMOEL, S.L.	B59814301	0792
		OMBUDS COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	A81262404	0793
		ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A46138921	0794
		TECISA 74, S.L.	B50628700	0795
		UNITEL SISTEMA DE COMUNICACIONES CASTILLA LA MANCHA, S.L.	B45381217	0796
		TRC INFORMATICA, S.L. Y TRC SISTEMAS SEGURIDAD, S.L. UNION TEMPORAL DE EMPESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88257423	0797
		LINEAS Y CABLES, S.A. Y KRIPTON INGENIEROS, S.A. ACUERDO MARCO 8-2017, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982	U88251384	0798
		DIPICELL, S.L.U., I.E.P. CONTROL DIVISION SEGURIDAD, S.A. ACUERDO MARCO 8/2017, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U88265186	0799
TELECOMUNICACION ELECTRONICA Y CONMUTACION, S.A.	A28166007	0800		
ALTA TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, S.L. - GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. II, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88257365	0801		
2	Sistemas de circuito cerrado de	CHUBB IBERIA, S.L.	B82844358	0802
		SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	A06072979	0803



PR1-2020-2016-106

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO		
	televisión	SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE) Y SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE SEGURIDAD, S.L. (SICE SEGURIDAD), UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE MAYO	U88259296	0804		
		TRC INFORMATICA, S.L. Y TRC SISTEMAS SEGURIDAD, S.L. UNION TEMPORAL DE EMPESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88257423	0805		
		INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.	A28855260	0806		
		INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	A86376803	0807		
		ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	B85908093	0808		
		CANON ESPAÑA, S.A.U. Y OMBUDS COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88271614	0809		
		ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A46138921	0810		
		HONEYWELL TECNOLOGIA Y SEGURIDAD, S.A.	A80641780	0811		
		TECISA 74, S.L.	B50628700	0812		
		LINEAS Y CABLES, S.A. Y KRIPTON INGENIEROS, S.A. ACUERDO MARCO 8-2017, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982	U88251384	0813		
		UNION TEMPORAL DE EMPRESAS UBERCROS SEGURIDAD, S.L. Y ANCO SISTEMAS DE GESTION, S.A., LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U65992497	0814		
		CEMOEL, S.L.	B59814301	0815		
		BECHTLE DIRECT, S.L.U.	B83029439	0816		
		SAIMA SEGURIDAD, S.A.	A80573629	0817		
		TELECOMUNICACION ELECTRONICA Y CONMUTACION, S.A.	A28166007	0818		
		DIPICELL, S.L.U., I.E.P. CONTROL DIVISION SEGURIDAD, S.A. ACUERDO MARCO 8/2017, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U88265186	0819		
		UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, METODOS Y DESARROLLOS DE ALTA SEGURIDAD, S.A. Y FIBRATEL, S.L. LEY 18/1982	U88259593	0820		
		ALTA TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, S.L. - GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. II, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88257365	0821		
		3	Sistemas contra intrusión	CHUBB IBERIA, S.L.	B82844358	0822
				SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	A06072979	0823
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE) Y SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE SEGURIDAD, S.L. (SICE SEGURIDAD), UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE MAYO	U88259296			0824		
TRC INFORMATICA, S.L. Y TRC SISTEMAS SEGURIDAD, S.L. UNION TEMPORAL DE EMPESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88257423			0825		
ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	B85908093			0826		
CEMOEL, S.L.	B59814301			0827		

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO



PR1-2020-2016-106

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
		HONEYWELL TECNOLOGIA Y SEGURIDAD, S.A.	A80641780	0828
		INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	A86376803	0829
		OMBUDS COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	A81262404	0830
		SAIMA SEGURIDAD, S.A.	A80573629	0831
		LINEAS Y CABLES, S.A. Y KRIPTON INGENIEROS, S.A. ACUERDO MARCO 8-2017, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982	U88251384	0832
		UNION TEMPORAL DE EMPRESAS UBERCROS SEGURIDAD, S.L. Y ANCO SISTEMAS DE GESTION, S.A., LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U65992497	0833
		EME COMPAÑIA DE SEGURIDAD E INGENIERIA Y MANTENIMIENTO, S.L.	B80950868	0834
		TELECOMUNICACION ELECTRONICA Y CONMUTACION, S.A.	A28166007	0835
		ALTA TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, S.L. - GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. II, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88257365	0836
		4	Sistemas automáticos de detección y extinción de incendios	CHUBB IBERIA, S.L.
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	A06072979			0838
CEMOEL, S.L.	B59814301			0839
HONEYWELL TECNOLOGIA Y SEGURIDAD, S.A.	A80641780			0840
IBEREXT, S.A.	A78999968			0841
INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.	A86376803			0842
LINEAS Y CABLES, S.A.	A28552149			0843
OMBUDS COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	A81262404			0844
SAIMA SEGURIDAD, S.A.	A80573629			0845
SIEMENS, S.A.	A28006377			0846
ARCE CLIMA SISTEMAS Y APLICACIONES, S.L.	B15814296			0847
EME COMPAÑIA DE SEGURIDAD E INGENIERIA Y MANTENIMIENTO, S.L.	B80950868			0848
ALTA TECNOLOGIA PARA LA SEGURIDAD, S.L. - GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. II, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88257365			0849
IMPROSS, S.A. Y MADRINELCO, S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U86618246			0850
5	Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida	ENER-GIRO, S.L.	B82136581	0851
		RIELLO ENERDATA, S.L.U.	B83262329	0852
		SALICRU, S.A.	A08435356	0853
		TRC INFORMATICA, S.L. Y TRC SISTEMAS SEGURIDAD, S.L. UNION TEMPORAL DE EMPESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U88257423	0854
		ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	A28634046	0855
		INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.	A28855260	0856
		LINEAS Y CABLES, S.A.	A28552149	0857
		ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.	B85908093	0858
		INNOVACION GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A. - TECNOWARE SPAIN, S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS	U88259882	0859

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO



PR1-2020-2016-106

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
		VERTIV SPAIN, S.A.	A78244134	0860
		SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L.U.	B60768512	0861
		UNITEL SISTEMA DE COMUNICACIONES CASTILLA LA MANCHA, S.L.	B45381217	0862
		BECHTLE DIRECT, S.L.U.	B83029439	0863
		ESPRINET IBERICA, S.L.U.	B84443985	0864
		OMBUDS COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	A81262404	0865
6	Equipos de inspección por rayos X	PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.	A78623048	0866
		COMERCIAL DE TECNOLOGIAS ELECTRONICAS, S.A.	A78441250	0867
		TARGET TECNOLOGIA, S.A.	A81505752	0868
		EXCEM GRUPO 1971, S.A.	A28431500	0869
		TELECOMUNICACION ELECTRONICA Y CONMUTACION, S.A.	A28166007	0870
7	Arcos detectores de metales y detectores de metales portátiles	TARGET TECNOLOGIA, S.A.	A81505752	0871
		COMERCIAL DE TECNOLOGIAS ELECTRONICAS, S.A.	A78441250	0872
		TELECOMUNICACION ELECTRONICA Y CONMUTACION, S.A.	A28166007	0873
		PROSELEC SEGURIDAD, S.A.U.	A78623048	0874
8	Detectores de explosivos y narcóticos	COMERCIAL DE TECNOLOGIAS ELECTRONICAS, S.A.	A78441250	0875
		TELECOMUNICACION ELECTRONICA Y CONMUTACION, S.A.	A28166007	0876
		TARGET TECNOLOGIA, S.A.	A81505752	0877
9	Cajas fuertes autónomas	INDUSTRIAS DE SEGURIDAD BAUS, S.A.	A48168900	0878
		BTV, S.L.	B50078682	0879
		SAIMA SEGURIDAD, S.A.	A80573629	0880
		TECNOVE SECURITY, S.L.	B13311592	0881
		DIPICELL, S.L.U., I.E.P. CONTROL DIVISION SEGURIDAD, S.A. ACUERDO MARCO 8/2017, UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982	U88265186	0882
10	Armarios de seguridad	BTV, S.L.	B50078682	0883
		INDUSTRIAS DE SEGURIDAD BAUS, S.A.	A48168900	0884
		MOBILIAR, S.L.	B78118106	0885
11	Armarios ignífugos	SAIMA SEGURIDAD, S.A.	A80573629	0886
		INDUSTRIAS DE SEGURIDAD BAUS, S.A.	A48168900	0887
		TECNOVE SECURITY, S.L.	B13311592	0888
		BECHTLE DIRECT, S.L.U.	B83029439	0889
12	Armeros	BTV, S.L.	B50078682	0890
13	Extintores de incendios	IBEREXT, S.A.	A78999968	0891
		CAPARROS EXTINTORES, S.A.U.	A28848802	0892
		IMPROSS, S.A. Y MADRINELCO, S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO	U86618246	0893
		MOBILIAR, S.L.	B78118106	0894
14	Equipos de protección personal en lucha contra incendios	DRAGER SAFETY HISPANIA, S.A.	A83140012	0895
		IBEREXT, S.A.	A78999968	0896
15		BECHTLE DIRECT, S.L.U.	B83029439	0897
		VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	B14404065	0898

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO



PR1-2020-2016-106

LOTE	DENOMINACIÓN	EMPRESA	NIF	NÚMERO DE CONTRATO
	Destructoras de documentos en soporte papel	GUTHERSA, S.A.	A78159738	0899
		SUMINISTROS INTEGRALES LA ROCHA, S.L.	B84213362	0900
		LYRECO ESPAÑA, S.A.	A79206223	0901
TOTAL				120 contratos

2.- El 4 de diciembre de 2020, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación acordó:

- El inicio del expediente de prórroga de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo Marco 08/2017, relativos al suministro de sistemas y elementos de seguridad, desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.
- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de inicio de la prórroga, para que los contratistas, en su caso, alegasen y presentasen los documentos y justificaciones que estimasen convenientes con los términos de la misma.

3.- Una vez realizado el trámite de audiencia, las empresas o bien no han presentado alegaciones, o bien han manifestado su conformidad y su decisión de no efectuar alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El artículo 23.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), establece que:

- *“El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el período de duración de éstas y que la concurrencia para su adjudicación haya sido realizada teniendo en cuenta la duración máxima del contrato, incluidos los períodos de prórroga. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, salvo que el contrato expresamente prevea lo contrario, sin que pueda producirse por el consentimiento tácito de las partes”.*

2.- La cláusula V del pliego de cláusulas administrativas particulares recoge expresamente esta posibilidad, en los siguientes términos:

- *“El acuerdo marco podrá ser objeto de prórroga, siendo obligatoria para el empresario, antes de la finalización del mismo. La duración de las prórrogas no podrá superar, aislada o conjuntamente, el plazo de doce meses. La duración total del acuerdo marco, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de tres años, conforme al artículo 196.3 del TRLCSP.”*

Por lo tanto, en base a lo dispuesto en el artículo 23.2 del TRLCSP y en la cláusula V del pliego de cláusulas administrativas particulares, procede acordar la prórroga de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo Marco 08/2017, con las empresas y en los términos indicados.

Por todo lo anterior, una vez recabados los informes y autorizaciones preceptivas, de conformidad con el ordenamiento jurídico, **RESUELVO:**

- Prorrogar los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo Marco 08/2017, relativos al suministro de sistemas y elementos de seguridad, desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO



PR1-2020-2016-106

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada dirigido a la Subsecretaría de Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquel en que se reciba esta notificación, pudiendo interponerse indistintamente ante el mismo o ante esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente por:

Paloma Rosado Santurino. Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación

MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN
Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

FIRMADO

Página 6 de 6-
PALOMA ROSADO SANTURINO - 2021-01-19 13:07:39 CET
SANTIAGO SANZ MARCHAMALO - 2021-01-18 13:01:33 CET, Accion=, Fiscalizado de conformidad.

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_3C4PWBWIT6XHQ4WB69DDE5KXB5T9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>